

RESOLUCIÓN DEL SERVICIO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE DE TERUEL, DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN CONMY 2019 1800000819 DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR, CORRESPONDIENTE A LOS DOS LOTES QUE SE SEÑALAN A CONTINUACIÓN.

Examinado el expediente de contratación incoado por éste Servicio Provincial nº Expte: CONMY 2019 1800000819 para la contratación de la prestación del servicio de TRANSPORTE ESCOLAR, para el curso 2019/2020 en 2 lotes (2 rutas), detallado aquí:

| LOTE | RUTA | ITINERARIO | IMPORTE 2019 SIN IVA | IMPORTE 2020 SIN IVA |
|------|---------------|------------------------|----------------------|----------------------|
| 1 | 101/EP/T/2019 | ABEJUELA - LA YESA | 3.500,00 | 5.300,00 |
| 2 | 127/EP/T/2019 | FORMICHE ALTO - TERUEL | 5.096,00 | 7.716,80 |

Visto que el citado expediente reúne cuantos requisitos son exigidos por la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y en particular, en su artículo 117, EL DIRECTOR DEL SERVICIO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE DE TERUEL, en el ámbito de sus competencias,

RESUELVE:

Primero: Aprobar el expediente administrativo para la realización del SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR, más arriba identificado, y disponer la apertura del procedimiento para su adjudicación contemplado en el artículo 159.6 de la LCSP, con Mesa de Contratación.

Segundo: Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Pliego de Prescripciones Técnicas por el que se regirá el procedimiento para su adjudicación.

Tercero: APROBAR EL GASTO que de aquel deriva y que asciende a la cantidad con IVA de 23.774,08 € (VEINTITRES MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO EUROS CON OCHO CÉNTIMOS); 21.612,80 € (VEINTIÚN MIL SEISCIENTOS DOCE EUROS CON OCHENTA CÉNTIMOS) sin IVA.

Anualidad 2019 (con IVA): 9.455,60 €

Anualidad 2019 (sin IVA): 8.596,00 €

Anualidad 2020 (con IVA): 14.318,48 €

Anualidad 2020 (sin IVA): 13.016,80 €

21 MAY 2019

INTERVENIDO Y CONFORME
EL INTERVENIDO DELEGADO,**GOBIERNO DE ARAGON**
INTERVENCIÓN DELEGADA
TERRITORIO DE TERUEL
Antonio Javier López ChevarríaEn Teruel, a 22 MAY 2019
EL DIRECTOR DEL SERVICIO PROVINCIAL
Fdo: Pedro V. Simón Barberán
TERUEL